



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, tres de febrero de dos mil veintiuno

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	ABELARDO ZULUAGA MARTINEZ
DEMANDADO:	SULIA DEL SOCORRO PEREZ MORENO
RADICADO:	05001 40 03 017 2020 00509 00
ASUNTO:	ORDENA DILIGENCIAR OFICIO DE EMBARGO DE INMUEBLE POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO.

En atención a la comunicación enviada por la apoderada de la parte actora, se le hace saber que el oficio Nro. 502 del 22 de septiembre de 2020 dirigido a la Oficina de Instrumentos Públicos Zona Sur, será diligenciado a través de la secretaría del Despacho, una vez llegue la respuesta de la Oficina de Registro, se le hará saber para el pago del mayor valor, en dicha oficina .

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ